| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO: FO-[illegible] |
|---|---|---|
| | | FECHA: 2017-12-29 / VERSION: V.2 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ADITH MARCOS ANILLO MONTES |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 73.201.364 — CONTRATO No: 830-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CARTAGENA- GT BOLIVAR |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial. | Me fue asignada una población activa de 9 participantes 8 PPR y 1 PPR-E<br><br>Acciones: encuentros con 6 participantes, así: 5 con PPR, un 1 PPR-E, activos es decir el 66% (registro planillas de asistencias psicosocial entregadas al técnico administrativo y ARPA)<br><br>Durante los encuentros con los participantes activos, principalmente se realizo la seguimiento a los acuerdos del PDT y la actividad DC-PDT que corresponde a la fase de caracterización.<br><br>Metodología: se realizaron las actividades que se establecieron en los acuerdos, aplicando la estrategia EMIS Los encuentros se realizaron principalmente en la sede de la UT, en sus viviendas y unidades de negocio Los horarios de atención a cada uno, se adapta a sus necesidades y particularidades de cada PPR<br><br>La PPR MARCO TULIO SOTO MARTINEZ 28-01590 se trasladó al departamento de Antioquia se realizo el procedimiento de traslado, pero no recibió atención, por lo tanto aún sigue asignado a este grupo territorial<br><br>las PPR DAYRO JOSE CARRASCAL OSPINO 23-02427 y FRANCISCO ALBERTO VILLANUEVA ACOSTA 23-01640, no fueron atendido en este periodo, no fue posible contactarlos directamente el primero le fue dada la solicitud de contacto por medio de conocidos, el segundo, actualmente es habitante de la calle |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones<br><br>**Caracterización:** se realizaron 4 encuentros de caracterización con 4 PPR se aplicaron 2 tasas de ocupación a JUAN CARLOS PEREZ MAROUEZ 0216-09 y JUAN CARLOS HERNANDEZ OROZCO 22-00706 y la actualización de 1 censo de familia JUAN CARLOS PEREZ MARQUEZ 0216-09<br><br>(los soportes de PDT y las asistencias a los encuentros de caracterización se registraron en planilla las cuales se programaron en SIR y se entregaron el físico a la técnico digitación)<br><br>Se realizaron 3 visitas de seguimiento a unidades de negocios a. NOVIT DE JESUS BELEÑO VILLEGAS 0470-10 (asadero), JHON ALEXANDER PEREZ MONTES 22-01259 (carniceria) WILTON NORBEIS QUINTERO NAVAS 30-01230 (comidas rápidas), de los cuales, los dos últimos, completaron las 4 visitas de seguimiento de negocio y se elaboró acta de final y en estado en funcionamiento (los soportes de PDT y las asistencias a los encuentros de caracterización se registraron en planilla, las cuales se programaron en SIR y se entregaron el físico a la técnico digitación) |
| 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad | **Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:**<br><br>**Atención:** Durante el periodo se implementó la fase de caracterización a 4 PPR para posteriormente concertar los planes de trabajo. Por otra parte 2 PDT están en estado en ejecución LUIS RAMON SANCHEZ SANGUINO 10-00598 y CARLOS MIGUEL MACANILLA BERMUDEZ 1830-07 (SIR). |
| 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones.<br><br>seguimiento: se realizaron 3 encuentros de seguimiento así 1 encuentro de seguimiento correspondiente a la actividad HAB4.6.1.2. a la PPR CARLOS MIGUEL MACANILLA BERMUDEZ 1830-07 y 2 encuentros con la PPR-E LUIS RAMON SANCHEZ SANGUINO 10-00508, correspondiente a las actividades JP/PER1.2.3.2 Y JP/PER1.2.3.3. (ver registro SIR)<br><br>Se resalta que durante el encuentro de caracterización a la PPR EDWIN GARCES ESTRADA 0626-06 con el apoyo de la Profesional el Salud, se realizó reunión familiar de se abordó la internación de la PPR en un centro de rehabilitación, debido a consumo de SPA. |
| 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación. | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br><br>**Gestión:** Se brindó acompañamiento y asesoría a las PRE que hacen parte del consejo de administración de la cooperativa CIAGROBOL ante Cámara de Comercio de Cartagena para avanzar en la formalización de la organización. |
| 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad. | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br><br>**Seguimiento:** se realizó acompañamiento a la FPT de la PPR-E LUIS RAMON SANCHEZ SANGUINO CODA 10-0098 correspondiente al curso técnico laboral en GESTIÓN EMPRESARIAL<br><br>(se entregó al técnico de digitación el soporte de registro de asistencia) |

| (*)ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CODIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 2017-12-29 | VERSION V-3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | ADITH MARCOS ANILLO MONTES | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 73.201.364 | CONTRATO No. | 830-2019 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | CARTAGENA- GT BOLIVAR | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

| | |
|---|---|
| 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusion laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades el contexto económico y la normatividad vigente | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br><br>**Acceso:** se hizo la proyección de BIE 2019, donde se proyectaron 2 PPR activos para gestionar el BIE en los meses de marzo y mayo CARLOS MIGUEL MACANILLA BERMUDEZ 1830-07 y JUAN CARLOS PEREZ MARQUEZ 0216-09 respectivamente. |
| 8 Propender por la culminación del proceso de reintegración de la poolacion asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad | Durante el periodo, no hubo candidatos postulados para culminar la ruta de reintegración, pero se hizo la entrega de la proyección de PPR a culminar su ruta de reintegración este año 2019, a las PPR EDWIN GARCES ESTRADA 0626-06 y CARLOS MIGUEL MACANILLA BERMUDEZ 1830-07 |
| 9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora | Durante el periodo no hubo lugar a la ejecución de esta actividad contractual |
| 10 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br>se participó de reunión de equipo el dia 15, donde se dio la bienvenida al equipo de trabajo GT Bolivar y se dieron instrucciones para elaboración del plan de trabajo 2019, se asistió a capacitación sobre primeros auxilios el dia 25 de enero.<br><br>Se hizo la postulación y aceptación al cargo de guardián ambiental del GT Bolivar. |
| 11 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza esten dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br><br>**Rendición de informes**: se cumplió con la entrega del cronograma de expensas mes de febrero, se elaboró el plan de trabajo 2019, e informe de actividades mes enero. |
| 12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegracion –SIR la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliacion conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna confiable y veraz | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br><br>Registro: en SIR y el ARPA la siguiente información:<br>Programación de actividades de 5 PPR y 1 PPR-E<br>Tres (3) ISUN NOVIT DE JESUS BELEÑO VILLEGAS 0470-10 (asadero), JHON ALEXANDER PEREZ MONTES 22-01259 (carniceria), WILTON NORBEIS QUINTERO NAVAS 30-01230<br>Dos (2) tasas de desocupación PPR JUAN CARLOS PEREZ MARQUEZ 0216-09 y JUAN CARLOS HERNANDEZ OROZCO 22-00706<br>Un (1) Censo de familia .PPR JUAN CARLOS PEREZ MARQUEZ 0216-09<br>Una (1) actualización de concepto de PPR MARCO TULIO SOTO MARTINEZ 28-01590<br>Cinco (5) culminaciones en salud a 4 PPR y 1 PPR-E |
| 13 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. | Durante el periodo, se generaron diferentes documentos cuya entrega se hará el 04 de febrero. |
| 14 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato | Durante el periodo se realizaron las siguiente acciones:<br>Aplicación del instrumento de diagnóstico socio empresarial a 3 cooperativas conformadas por los PER en la ciudad de Cartagena (COOMASER, COOAGROSERCOL y CIAGROBOL).<br><br>Apoyar y orientar en el proceso de formalización ante Cámara de Comercio de Cartagena de la cooperativa CIAGROBOL.Aplicar el instrumento de Registro Nacional de Reincorporación RNR a 7 PRE, de los cuales 3 se les aplicó el instrumento en el Centro Penitenciario de Cartagena.<br><br>Realizar atención a PER en el marco del proceso de reincorporación.<br><br>Se cumplieron con las demás obligaciones generales del contrato |

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual):

ADITH MARCOS ANILLO MONTES

**NOMBRE(S):** LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

**Fecha VoBo:** 04-02-2019

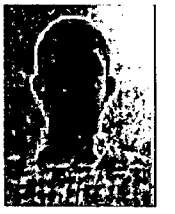
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen adicionen o complementen. Conozca la política de tratam ento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

# CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2017-12-19

1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresa Usuaria: | Particular 2007 | Actividad económica: | Servicios |
| Nombre: | ADITH MARCOS ANILLO MONTES | Documento: | CC 73201364 |
| Fecha de nacimiento: | 1983-05-24 | Lugar de nacimiento: | Cartagena (Bolivar) |
| Edad: | 34 años | Género: | Masculino |
| Estado civil: | Casado | No. hijos vivos: | 0 |
| Dirección actual: | ZARAGOCILLA SEC PIEDRA DE BOLIVAR CON TORRES DEL MAR APTO 403 B | Municipio: | CARTAGENA |
| Teléfono: | 3005182828 | Escolaridad: | Universitario_completo |
| Ocupación: | PROFESIONAL REINTEGRADOR II/ | EPS: | Coomeva |
| Responsable**: | ( ) | Teléfono: | 3005182828 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

| | |
|---|---|
| Visiometría: | NO REALIZADA. |
| Optometría: | No requiere corrección. |
| Audiometría: | Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación. |
| Espirometría computarizada: | NO REALIZADA. |

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ADITH MARCOS ANILLO MONTES con documento de identificación No. 73201364 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL REINTEGRADOR II/ del sector económico Servicios

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

Exámenes de laboratorio clínico y pruebas complementarias para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica:
- Perfil lipídico: levemente fuera de valores límites normales no genera restricciones.
- Glicemia basal: dentro de valores límites normales.
- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones.

Concepto para empresa ARN.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Nilson Perez Sandoval
Médico Especialista en SST
RM: 4350
Licencia S.O: 7472.

ADITH MARCOS ANILLO MONTES
Documento: 73201364

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.